



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Dirección Departamental de Educación Potosí

**INSTRUCTIVO**

UAA-REDES No.001/2018

Vía: Lic. Hermenegildo Morales Colque  
**DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION**

Vía: Lic. Roger Carlo Lima  
**JEFE DE UAA**

De: Jaime Ortuño Ortiz  
**ADM. REDES Y BASE DE DATOS**



**A:** DIRECTORES DISTRITALES DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE POTOSI

**Ref.:** ENVIO DE REPORTES DEL USO PEDAGOGICO DE COMPUTADORAS DOTADAS POR EL GOBIERNO

**Fecha:** 15 de junio de 2018

De mi mayor consideración:

En el marco del proyecto "Una computadora por docente" se instruye a las Direcciones Distritales de Educación y por su intermedio a las Direcciones de Unidades Educativas lo siguiente:

- I. Las y los maestros beneficiarios deben enviar el reporte del uso pedagógico de las computadoras portátiles dotadas por el gobierno mediante la aplicación móvil "REPORTE UCPD" hasta el 31 de agosto de 2018 impostergablemente.
- II. Los reportes deben ser enviados a través de la aplicación móvil "REPORTE UCPD", tal como se hizo la demostración en el taller de capacitación en la Dirección Departamental de Educación Potosí, igualmente se puede descargar el video tutorial, guía de descarga y uso del sistema de reporte de los siguientes enlaces:

[www.ddepotosi.gob.bo/VideoReporteUCPD.rar](http://www.ddepotosi.gob.bo/VideoReporteUCPD.rar)

[www.ddepotosi.gob.bo/MANUAL\\_UCPD\\_2018.rar](http://www.ddepotosi.gob.bo/MANUAL_UCPD_2018.rar)

[www.ddepotosi.gob.bo/GUIA\\_DESCARGO\\_USO.rar](http://www.ddepotosi.gob.bo/GUIA_DESCARGO_USO.rar)

- III. Asimismo se instruye al Director Distrital que vía Director de Unidad Educativa dar seguimiento al envío de reportes, ingresando al siguiente enlace de internet:

<http://ferias.educabolivia.bo/seguimiento>



D: Calle América Final  
T: (591-2) 62 4 3536  
B: www.boletin-e.jimbo.com  
T: @DDEpotosi  
W: www.ddepotosi.gob.bo



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Dirección Departamental de Educación Potosí

- IV. Se adjunta al presente instructivo el "REGLAMENTO DE USO, CUSTODIA Y CONSERVACION DE COMPUTADORAS PORTATILES PARA MAESTRAS Y MAESTROS DEL MAGISTERIO PUBLICO EN EJERCICIO".

El incumplimiento al presente instructivo será sujeto a sancion de acuerdo a normativa vigente.